

Jorge Iván González

INTRODUCCION

EL ESTADO  
Y LA REPRODUCCION  
DE LA FUERZA DE TRABAJO  
UNA APROXIMACION TEORICA

Jorge Iván González

EL ESTADO  
Y LA REPRODUCCION  
DE LA FUERZA DE TRABAJO  
UNA APROXIMACION TEORICA

**Jorge Iván González Borrero** nació en Medellín en 1953. Es licenciado en filosofía y letras de la Universidad Javeriana. Obtuvo el título de master en Economía de la Universidad de los Andes en 1981. Posteriormente realizó estudios para optar el título de doctor en economía de la Universidad Católica de Lovaina. Ha escrito varios artículos sobre pequeña industria y mercado laboral en Colombia. Actualmente se desempeña como investigador del CINEP.

INTRODUCCION

Estas páginas que se proponen describen la evolución de la producción de las décadas del 60 y 70, un concepto conceptual de estado capitalista.

A lo largo de la historia de la polémica sobre la necesidad de un nuevo sólo entendido como fuerza de trabajo y acumulación de riquezas históricas, el gasto público.

El análisis teórico es un paso previo a la existencia de una teoría será posible más allá de la evolución de la economía con las n

## INTRODUCCION.

Estas páginas constituyen la primera parte de una investigación que se propone realizar el CINEP sobre la relación entre la evolución del llamado gasto público social y el proceso de reproducción de la fuerza de trabajo en el país durante las décadas del 60 y 70. La exposición pretende delimitar el campo conceptual dentro del cual tiene sentido un análisis crítico del estado capitalista.

A lo largo de estas páginas se señalan los puntos más relevantes de la polémica marxista sobre el estado. A partir de allí se ve la necesidad de optar por un marco analítico que permite no sólo entender el estado y el proceso de reproducción de la fuerza de trabajo como elementos de la dinámica global de la acumulación de capital, sino también, precisar las particularidades históricas que ha presentado, a lo largo de su evolución, el gasto público social.

El análisis teórico de esta primera parte de la investigación es un paso previo antes de considerar la información empírica existente en el país; sólo a partir del enfoque general abstracto será posible realizar una interpretación de los datos que vaya más allá de los postulados que corrientemente se hacen acerca de la evolución del gasto público social y de la relación de ésta con las modificaciones en la distribución del ingreso.



La exposición se divide en cuatro partes:

La primera hace algunas consideraciones generales sobre las cuestiones metodológicas que deben tenerse presentes en el momento de abordar el problema de la naturaleza del estado. La segunda parte se centra en la discusión sobre la función y la naturaleza del estado; después de exponer los fundamentos del pensamiento hegeliano se introduce la crítica marxista a este autor con el fin de sentar las bases que ayuden a explicar la razón de ser del estado en las sociedades capitalistas. Se concluye afirmando que el estado es constitutivo de la relación salarial.

La tercera parte esboza el significado del concepto relación salarial y muestra algunas de las posibilidades interpretativas que se derivan de su utilización.

Por último, en la cuarta parte, se han hecho explícitos los obstáculos que dificultan el proceso de producción-reproducción; allí se enfatiza el papel que cumple el estado en su intento de atenuar la contradicción que afronta el sistema capitalista al buscar hacer compatibles el aumento de la norma social de consumo con el incremento de la tasa de ganancia.

## 1. CONSIDERACIONES GENERALES.

La literatura sobre el estado, tanto dentro del ámbito marxista como fuera de él, abarca diversidad de aspectos. Aún quienes consideran que la función primordial del estado pertenece al campo de lo político, no pueden desconocer la relación que éste tiene con las demás esferas de la actividad social. Si se supone, como lo haremos nosotros, que el estado implica al conjunto de las relaciones sociales, un análisis no sólo de su razón de ser sino también de su funcionamiento exige que las categorías empleadas en el trabajo teórico estén referidas a la totalidad.

Tal alternativa epistemológica no está exenta de peligros. Quizás el más grave de ellos sea el permanecer aprisionados dentro

de un círculo  
"lo económico  
forma de par  
ca histórica d

Esta problem  
la polémica r  
ofrecer categ  
ricos" y aqu  
específicos y  
listas" o "est

La síntesis en  
fruto de una  
nio de una s  
cual particip  
cualquier est  
sarias, al men

\* Buen p  
pregun  
modo  
sin el e

\* Recurs  
conjun  
Nosotr  
que fa  
polític

\* Un an  
las lim

Las dos pri  
naturaleza  
definición

La propues  
te. La "teo

de un círculo lógico-deductivo que si bien evita el dualismo "lo económico" y "lo político", por ejemplo o cualquier otra forma de parcialización analítica, no permite captar la dinámica histórica de una sociedad particular.

Esta problemática se manifiesta continuamente a lo largo de la polémica marxista sobre el estado. Quienes han tratado de ofrecer categorías totalizantes han sido tachados de "a-históricos" y aquéllos que han optado por precisar conceptos más específicos y particulares han sido acusados de "instrumentalistas" o "estructuralistas".

La síntesis entre los momentos inductivo y deductivo no es el fruto de una investigación aislada ni ella puede ser el patrimonio de una sola escuela de pensamiento; es un proceso en el cual participan múltiples tendencias. Esto no quiere decir que cualquier estudio contribuya a lograr dicha síntesis. Son necesarias, al menos, tres condiciones:

- \* Buen planteamiento del problema; en otras palabras, la pregunta central debe ser: por qué la reproducción del modo de producción capitalista no puede llevarse a cabo sin el estado?
- \* Recurso a categorías que remitan, por ellas mismas, al conjunto de las relaciones y no sólo a una parte de ellas. Nosotros trabajaremos con la categoría **relación salarial** que facilita la comprensión del quehacer económico y político como una sola realidad.
- \* Un análisis histórico a través del cual pueden constatarse las limitaciones y los alcances de la función del estado.

Las dos primeras condiciones se centran en la cuestión de la **naturaleza** del estado, la última en su **función**. Claro está, la definición de aquélla determina las modalidades de ésta.

La propuesta de Poulantzas (1970) no nos parece conveniente. La "teoría regional de lo político" que busca negar la rela-



ción mecánica entre “lo económico” y “lo político” tiene el gran inconveniente de suponer que el estado, en tanto expresión de “lo político”, es inherente al modo de producción capitalista. Poulantzas no demuestra la necesidad del estado. Parte del hecho de que éste existe y, en cuanto tal, tiene una “autonomía relativa” frente a “lo económico”. Un comentario similar podría hacerse al trabajo de Miliband (1971).

El recurso de Poulantzas a la estructura no es suficiente para compensar la fragmentación analítica de su pensamiento. De acuerdo con las tres condiciones enumeradas antes, Poulantzas podría aportar algunos elementos útiles para el análisis histórico.

En consecuencia, nosotros trataremos de seguir el camino más conducente a una reflexión que conservando sus aspiraciones de totalidad permita, al mismo tiempo, comprender las particularidades históricas. Es decir, intentaremos ofrecer un marco interpretativo que articule la comprensión tanto de la naturaleza como de la función del estado. El acercamiento a la información empírica podrá ser más provechoso si se tiene claro este marco de referencia general. Aunque muchas de las hipótesis dependen lógicamente del esquema teórico adoptado, su invalidación sólo puede llevarse a cabo a partir del análisis histórico.

Para nosotros, siguiendo a Marx, lo concreto es el punto de partida. Pero la reproducción racional de lo concreto, como síntesis de múltiples determinaciones, no es posible sin el empleo de ciertas nociones abstractas que hemos dado en llamar categorías totalizantes. Además, un concepto como **relación salarial** solamente adquiere su pleno significado una vez que el modo de producción capitalista ha alcanzado un cierto grado de madurez. En este sentido, la categoría nace de una realidad concreta y, como tal, no puede constituirse en principio eterno e invariable.

## 2. NATUR.

### 2.1. Reflexio estado.

Mucho antes do (1), la filo te, para la lit una importan (2) de donde que hoy día tado”.

En los “prin compone la ellos se refie Aquí el trab za, a través necesarios p individuo ad constitutivo se realiza ba momento ti conciliación de este terce

Dado el obj do y el terc partir de ell civil no pue tiene existe gencia de la

- 
- (1) Hegel,
  - (2) Marx,
  - (3) Hegel,

## 2. NATURALEZA Y FUNCION DEL ESTADO.

### 2.1. Reflexiones preliminares en torno a la problemática del estado.

Mucho antes de que Hegel escribiera su tratado sobre el estado (1), la filosofía ya se había ocupado del tema. No obstante, para la literatura marxista el pensamiento hegeliano cobra una importancia central y es a partir de la crítica a este autor (2) de donde nacen los primeros intentos de conformar lo que hoy día podría denominarse una "teoría marxista del estado".

En los "principios de la Filosofía del Derecho" (3) Hegel descompone la sociedad civil en tres momentos. El primero de ellos se refiere a la satisfacción de las **necesidades humanas**. Aquí el trabajo cumple un doble papel: de una parte, garantiza, a través de la transformación de la naturaleza, los bienes necesarios para el consumo y, de la otra, gracias al trabajo, el individuo adquiere su plena humanidad. El segundo momento constitutivo de la sociedad civil es la libertad, cuya existencia se realiza bajo la forma de la propiedad. Por último, el tercer momento tiene que ver con las "medidas" que favorecen la conciliación del interés particular con el general. Hacen parte de este tercer momento la **policía y la corporación**.

Dado el objetivo que se persigue con esta exposición, el segundo y el tercer momento merecen un análisis detallado, pues a partir de ellos será más fácil comprender por qué la sociedad civil no puede ser pensada sin el estado y, a su vez, cómo éste tiene existencia concreta sólo en la medida que posibilita la vigencia de la sociedad civil.

- 
- (1) Hegel, 1975
  - (2) Marx, 1968
  - (3) Hegel, 1975, párrafo 18



A continuación se describen algunos aspectos de la concepción de la libertad en Hegel y, además, se muestra cuál es el significado del estado en la "Filosofía del Derecho". Aunque los tres momentos de la sociedad civil no pueden entenderse en forma aislada, esta distinción entre libertad y estado cumple una función analítica que facilita el tratamiento del problema.

La **libertad** subjetiva no es la libertad total y completa. La libertad en sí y para sí está dada por la universalidad de la voluntad. El desarrollo pleno de la voluntad humana en la realidad concreta tiene que realizarse mediante la negación de la individualidad en la universalidad. Hegel no desconoce la existencia del libre arbitrio, afirma que éste es intermedio entre el impulso instintivo y la voluntad racional absoluta.

Los dos principios de la sociedad civil: voluntad arbitraria y universalidad se manifiestan en cada uno de los tres momentos. Así por ejemplo, el segundo momento (libertad-propiedad) los subsume y los niega en su devenir racional, de tal forma que "la idea de la libertad es sólo verdadera como estado" (4).

Hegel no está interesado en ofrecernos una formulación del **estado** ideal; su teoría no es normativa. Ella busca "mostrar cómo el estado, ése universo ético, debe ser conocido" (5). Propone, entonces, una metodología que facilite el conocimiento del estado tal y como se presente en la realidad concreta.

El estado sólo puede comprenderse en su relación con los conceptos de Bien y de Idea. Puesto que el estado es "la realidad efectiva de la Idea ética" (6), o "la realidad efectiva de la libertad concreta" (7), su punto de partida debe buscarse en el Espíritu.

---

(4) Hegel 1975, párrafo 57

(5) Hegel 1975, pág.24

(6) Hegel 1975, párrafo 257

(7) Hegel 1975, párrafo 260

El desenvolvi  
"espíritus rea

- \* el espíri
- \* el espíri
- \* el espíri
- definitiv
- \* el espíri
- cionales

La vida ética  
mundo prese  
otras palabra  
ritu - que hag  
culares con  
tiempo, la co  
blecer un co  
El hecho de  
para constitu  
cial y univer  
del Espíritu  
que "lo que  
puede decir  
y para sí mi  
hegeliano su  
temológicas

El movimier  
ración como  
nalmente, e  
co que comi  
tico alemán

La crítica d  
cipalmente,

---

(8) Hegel 1

(9) Hegel 1



El desenvolvimiento dialéctico del Espíritu pasa por cuatro "espíritus reales":

- \* el espíritu inmediato o natural (la familia),
- \* el espíritu dividido o fenoménico (la sociedad civil),
- \* el espíritu de un pueblo que encuentra su organización definitiva en el estado y
- \* el espíritu del mundo que preside las relaciones internacionales.

La vida ética "es el concepto de la libertad que ha llegado a ser mundo presente y naturaleza de la consciencia de sí"(8). En otras palabras, la realidad ética supone un desarrollo del espíritu que haga factible la consolidación de los intereses particulares con los generales. La consciencia de sí es, al mismo tiempo, la consciencia de la universalidad. No se trata de establecer un contrato entre los hombres como afirma Rousseau. El hecho de que exista una voluntad común no es suficiente para constituir un Estado; se requiere que la libertad sustancial y universal sea el fruto de la negación de la subjetividad del Espíritu en la objetividad de la voluntad racional. Dado que "lo que es racional es real y lo que es real es racional" (9) puede decirse que la voluntad racional adquiere en sí misma y para sí misma existencia real en el estado. El pensamiento hegeliano supera, así, la dicotomía presente en las teorías epistemológicas que lo precedieron.

El movimiento autónomo del Espíritu Subjetivo y su configuración como Espíritu Objetivo en la historia hasta negarse, finalmente, en el Espíritu Absoluto, marca el proceso dialéctico que comienza y termina en el Espíritu. El idealismo dialéctico alemán será criticado por Marx de una manera especial.

La crítica de Marx a Hegel gira en torno a dos cuestiones principalmente,: de una parte, la dialéctica idealista subsume los

---

(8) Hegel 1975, párrafo 142

(9) Hegel 1975, pág.23

conflictos de clase y éstos son sólo un momento del devenir de la Idea en su proceso de constitución como Idea Etica. De otra parte, el estado aparece como la concreción de la Voluntad General y de esta manera se lo postula como socialmente necesario. Para Marx, la constitución del estado no implica la eliminación de los conflictos de clase y, además, éste sólo es indispensable en una sociedad de clases (10).

Estas apreciaciones generales sobre la crítica marxista a la "Filosofía del Derecho" de Hegel son apenas indicativas del camino que podría seguir una teoría materialista del estado. Realmente, las referencias explícitas de Marx al estado son, por lo menos, ambiguas si no contradictorias. A veces parecería que

Marx no renuncia a la dicotomía sociedad civil-estado. Además de este hecho que muestra la poca elaboración teórica del problema, hay otros mucho más complejos como el fenomenal desarrollo del aparato estatal en los países socialistas, el crecimiento del gasto público en occidente, amén de las dificultades concernientes a la interpretación del papel del estado en las sociedades dependientes.

A nuestro modo de ver, un tratamiento riguroso de la cuestión del estado debe comenzar por plantear aquella pregunta que formuló Pasukanis:

"Por qué la dominación de clase no aparece como lo que es, el sometimiento de una parte de la población por otra? Por qué reviste la forma de una dominación estatal oficial o, lo que viene a ser lo mismo, por qué el aparato represivo del Estado no se constituye como aparato privado de la clase dominante, por qué se separa de esta última y reviste la forma de un aparato de poder público impersonal, separado de la sociedad" (11)

(10) Marx, 1968

(11) Pasukanis, 1976, pág.193

El cuestionar  
ponerse en lo

\* Una rel  
plicitan  
de la p  
cias a l

\* La tra  
en la se

El estudio d  
be conforma

A continua  
viste la for  
con el fin d  
formacione

2.1.1. La re

No es posi  
dan ser apl  
precapitalis  
portancia:

\* La pr  
neces  
acum  
neral:  
no ex  
o ver  
capit  
sumi  
norm  
nida  
terio  
mun



El cuestionamiento presentado por Pasukanis puede descomponerse en los dos elementos siguientes:

- \* Una relación de explotación que se manifiesta o bien explícitamente, a través de la opresión que ejerce un grupo de la población sobre otro, o bien en forma velada, gracias a la acción legitimadora del estado.
- \* La transformación de la primera forma de explotación en la segunda.

El estudio de las razones que explican esta transformación debe conformar el núcleo de una teoría del estado.

A continuación veremos algunas de las características que reviste la forma de explotación en las sociedades precapitalistas con el fin de entender sus particularidades con respecto a las formaciones sociales capitalistas.

### 2.1.1. La relación de explotación precapitalista.

No es posible llegar a definir criterios clasificatorios que puedan ser aplicados de manera uniforme a todas las sociedades precapitalistas. Hay, sin embargo, dos que son de singular importancia:

- \* La producción de mercancías se realiza en función de las necesidades de reproducción y no con el fin expreso de acumular. Por consiguiente, no puede hablarse de una generalización de la forma mercancía. El trabajo asalariado no existe como tal y la fuerza de trabajo no es comprada o vendida como mercancía. En síntesis, hay ausencia de capital. La reproducción es simple y el excedente es consumido. Con respecto al valor, éste no se rige por una norma común; cada grupo de productores - o cada comunidad - tiene su propia ley del valor sin que exista un criterio de medición uniforme entre los productores - o comunidades - que realizan el intercambio.

- \* La diferencia entre la relación de apropiación (posesión) y la relación de propiedad. El trabajador directo conserva el control sobre el proceso productivo; sin que ello signifique que él debe ser el propietario de los medios de producción. El no trabajador (propietario) a pesar de ser dueño o de los medios de producción, o de la fuerza de trabajo, o de ambos, no tiene el control del proceso productivo.

A partir de la conjunción de los dos elementos anteriores puede explicarse la forma de explotación propia de las sociedades precapitalistas? Se acepta, en general, que estas sociedades deben recurrir a ciertas fuerzas "extraeconómicas" como única alternativa para conservar sus esquemas de explotación. Podemos, entonces, reformular la pregunta de esta otra manera: Es posible derivar tal sistema de opresión a partir de las dos características enunciadas antes?

La apropiación del excedente por parte de un grupo de la población no puede efectuarse exclusivamente a través de mecanismos "económicos". Quien detenta el poder debe dominar al trabajador en cuanto persona y no sólo en tanto individuo productivo. La relación de subordinación involucra la vida y la familia del obrero de manera directa. Puesto que el propietario no tiene el control del proceso productivo, debe buscar los medios que le permitan imponer su autoridad. Cuando el recurso a los valores éticos adscritos a la subordinación y al vasallaje no es suficiente, la única alternativa factible es la fuerza física. La dominación es explícita y el trabajador reconoce formalmente su situación de sometimiento. Las diferentes formas de producción y las diversas condiciones bajo las cuales cada sociedad elabora sus mercancías, implican también múltiples relaciones de explotación; sin embargo, ellas tienen en común una identificación de "lo económico" con "lo político". Los poderes están unificados y la autoridad política no puede pensarse sin la apropiación económica.

## 2.1.2. La relación

Como en el caso de las sociedades precapitalistas, se define alguna relación capitalista?

- \* La forma de explotación capitalista es la explotación salarial. La fuerza de producción es la mercancía, el producto de la explotación. El trabajador no posee el control del proceso productivo. A diferencia de las sociedades precapitalistas, la explotación es

- \* La explotación por el control de la producción

Estas dos características de un parte, de explotación y, de otro lado, de ser subsumido social que es propio de los propietarios salariales los llamamos relaciones capitalistas.

La relación capitalista es la explotación. La explotación es homogénea tanto en el sujeto como en el objeto. El hecho de que



### 2.1.2. La relación de explotación capitalista.

Como en el caso de las sociedades precapitalistas, podemos definir algunas características propias del modo de producción capitalista:

- \* La forma mercancía se universaliza. El modo de producción capitalista convierte la fuerza de trabajo del obrero en una mercancía más. Nace, en consecuencia, la relación salarial. Esta tiene una particularidad especial: la mercancía fuerza de trabajo, a diferencia de cualquier otra mercancía, crea un valor adicional. El salario equivale al costo de reproducción de la fuerza de trabajo pero no reconoce el valor del trabajo total. El industrial se apropia la parte del trabajo obrero no pagado. Gracias a esta plusvalía es posible la acumulación de tal forma que cada ciclo productivo se realice a una escala mayor que el anterior. A diferencia de las sociedades precapitalistas, la reproducción del modo de producción capitalista es ampliada.
- \* La apropiación real y la propiedad efectiva son ejercidas por el capitalista. El productor directo ya no puede controlar a su antojo el proceso productivo.

Estas dos características del modo de producción capitalista: de un parte, indiferenciación entre la apropiación y la propiedad y, de otra, generalización de la forma mercancía, pueden ser subsumidas en el **capital**, entendido éste como una relación social que expresa el enfrentamiento entre propietarios y no propietarios de los medios de producción. Gracias a la relación salarial los trabajadores son dominados sin necesidad de recurrir a las llamadas fuerzas "extraeconómicas".

La relación de explotación propia del modo de producción capitalista es mucho más sutil que en las sociedades precapitalistas. La universalización de la forma mercancía crea un campo homogéneo del valor dentro del cual todos los individuos, en tanto sujetos de derechos y deberes, son iguales frente a la ley. El hecho de que el trabajador puede ofrecer su mercancía a

cualquier capitalista, lo coloca en igualdad de condiciones frente al empresario como comprador. En esta medida, se niega la explotación como una condición inherente al modo de producción capitalista.

Una vez establecidos estos presupuestos, "lo político" se presenta como una realidad autónoma frente a la esfera de "lo económico". Puesto que hay libertad de contratación y libertad de compra-venta, ante la mercancía los individuos poseen los mismos derechos. Todos son potencialmente consumidores de cualquier clase de artículo. La función de "lo político" se reduce a conservar la "armonía" inscrita en la relación salarial. Esta separación de instancias no puede desconocerse, ella se manifiesta en múltiples hechos de la vida social; lo que sí podemos cuestionar es su pretendida autonomía: Esta tarea sólo tendrá éxito si nos preguntamos de antemano por la naturaleza de dicha segmentación.

## 2.2. A propósito de "lo económico" y de "lo político".

La distinción de la función política de la económica ha sido uno de los supuestos fundantes de la teoría del "welfare state". Al mismo tiempo, la literatura marxista ha encontrado allí una cierta solución al conflicto entre el interés particular y el interés general.

Corrientemente se acepta como un hecho la separación entre las instancias económica y política. La dificultad parece centrarse en el análisis de su naturaleza. Miliband (1971) y Poulantzas (1970) enfocan el problema a partir de la "autonomía relativa del estado", principio fundado, en el caso de Poulantzas, sobre la "teoría regional de lo político". No hay, por tanto, una búsqueda de la razón de ser de dicha separación, sino que, más bien, ella se acepta como dada.

Mediante su "teoría regional de lo político" Poulantzas muestra la especificidad de "lo político" con respecto a los otros niveles de la actividad social. Creemos, sin embargo, que es necesario estudiar la naturaleza de esta separación como paso

previo a la de  
parte de los a  
de las funcio  
es indispensable

La preocupaci  
tinentes porqu  
ruido la polém  
sidad de un a  
paración entr

"En lugar de  
tal y el estado  
paración de  
establecer, ló  
separación e  
otras palabra  
paración de  
ría del capita

Un estudio r  
presión del  
tores que pe  
cionistas" n  
quienes ten  
una lógica a  
relación ant  
proceso de  
te grupo ser  
estado burg  
carse en "l  
contenido p  
gués como  
la lucha de  
ciones soci

- 
- (12) Hollow  
(13) Hirsch,



previo a la definición de las funciones del estado. La mayor parte de los autores parecen haber optado por la explicación de las funciones del estado, aceptando de antemano que éste es indispensable al modo de producción capitalista.

La preocupación de la escuela "derivacionista" nos parece pertinente porque además de replantearse el camino que ha recorrido la polémica marxista acerca del estado, insiste en la necesidad de un análisis "lógico-histórico" que fundamente la separación entre "lo económico" y "lo político".

"En lugar de reiterar simplemente la conexión entre el capital y el estado, las contribuciones al debate han aceptado la separación de lo económico y de lo político y han tratado de establecer, lógica e históricamente, los fundamentos de dicha separación en la naturaleza de la producción capitalista. En otras palabras, la meta ha sido la de derivar el estado (o la separación de lo económico y lo político) a partir de la categoría del capital" (12).

Un estudio materialista del estado debe originarse en una comprensión del capital como relación social. Obviamente, los autores que podrían suscribir los principales postulados "derivacionistas" no tienen una posición homogénea. Para nosotros, quienes tendrían menos peligro de permanecer cautivos de una lógica abstracta son aquellos que centran su análisis en la relación antagonica entre el capital y el trabajo a lo largo del proceso de acumulación. El escritor más representativo de este grupo sería Hirsch (1978) para quien la distinción entre el estado burgués y las demás formas de dominación debe buscarse en "la forma social específica del estado" y no en "el contenido particular de su actividad". Define el estado burgués como "la expresión de una forma histórica específica de la lucha de clases y no simplemente como el realizador de funciones sociales particulares" (13). Al plantearse el problema

---

(12) Holloway Picciorotto, 1978, pág.14-15

(13) Hirsch, 1978, pág.63

en términos de la **forma** y de la **función** del estado, la escuela "derivacionista" niega la dicotomía económico-político colocándola en un campo de análisis diferente. Estamos de acuerdo con Hirsch en que la característica central del capital debe buscarse en el antagonismo que genera entre patronos y obreros. Sólo a partir de dicha relación conflictiva es comprensible la forma estado y su función.

Yendo un poco más lejos, creemos con Cartelier (1982) que el estado debe entenderse como "sustitutivo de la **relación salarial**" (14). Además, "la relación salarial como una relación de subordinación social es la forma básica del estado en tanto que es la **forma primaria de la organización social capitalista y como tal, la expresión primaria de autoridad social**". (15).

### 3. LA RELACION SALARIAL.

Pasemos ahora a hablar un poco de la relación salarial con el fin de precisar el significado de dicha categoría teniendo presente que el objetivo de la investigación se centrará en uno de sus elementos: la reproducción de la fuerza de trabajo.

A partir de los años setenta las economías occidentales han tenido que enfrentar una grave estanflación. De una parte, el desempleo parece continuar incrementándose y, de otra, la tendencia alcista de los precios se presenta como irreversible. Las políticas Keynesianas que habían sido relativamente exitosas durante los años sesenta, son cuestionadas hoy día por la mayor parte de los gobiernos occidentales. Uno de los hechos que han conducido a este escepticismo ha sido la situación de los Estados Unidos y de algunos países europeos cuyo déficit fiscal aumenta sin repercusiones favorables en el nivel de empleo.

---

(14) Cartelier, 1982, pág.49

(15) Cartelier, 1982, pág.50

Esta crisis de la economía marxista plantea los problemas. Ambas corrientes proponen para el siglo. Los aumentos de los salarios de la fuerza de trabajo sobre la reproducción de todos los aumentos de la fuerza de trabajo más una parte. La necesidad económica fundamental del neomarxista: los problemas de interacción. Es decir, no sobre la reproducción de las condiciones es un problema muy complejo. Hecho referente a la creación histórica del salario. En el contexto sobre el desempleo proporciona elementos que muestra los procesos de adaptación. Otro, el proceso de adaptación entre los capitales que el análisis de éste como "logra integrar la fuerza de la fuerza de trabajo expedida por la estanflación.

Gracias al salario se consigue en tanto que el salario es limitado por la fuerza de trabajo que puede acumularse.



Esta crisis del keynesianismo coincide con el auge de la polémica marxista sobre el estado. La literatura ha tenido que replantearse los problemas del desempleo y de la crisis financiera. Ambas cuestiones requieren enfoques muy diferentes a los propuestos por los economistas durante la primera mitad del siglo. Los autores han escrito mucho más sobre el empleo y los salarios que sobre la crisis financiera. La discusión marxista sobre la relación salarial y el estado es muy incipiente. Casi todos los autores han abordado el tema del desempleo siguiendo más una lógica neokeynesiana o neoricardiana que marxista. La necesidad de contradecir ciertos postulados de política económica fundados en la teoría keynesiana, ha llevado a los neomarxistas a preocuparse más por la crítica a los mecanismos de intervención que por el sentido mismo de tal intervención. Es decir, la polémica se ha centrado sobre la función y no sobre la naturaleza del estado capitalista. El abanico de posiciones es muy grande. Un trabajo loable y que ofrece elementos muy ricos es el de Cartelier (1982) al cual ya hemos hecho referencia. Para nosotros la dificultad radica en la concreción histórica que pueda tener una categoría como **relación salarial**. En este sentido, es estudio que realiza Aglietta (1976) sobre el desarrollo del capitalismo en los Estados Unidos proporciona elementos más específicos. En este trabajo, el autor muestra los puntos que permitirían integrar: de un lado, el proceso de acumulación en general y la relación salarial y, del otro, el proceso particular que se expresa a través de la lucha entre los capitales individuales. Igualmente, considera Aglietta que el análisis del estado no puede desligarse de la función de éste como "prestamista en última instancia". Por este camino logra integrar tres aspectos: la lucha salarial, la reproducción de la fuerza de trabajo y la inflación. Esta parece ser la vía más expedita para desarrollar una interpretación marxista de la estanflación.

Gracias al salario, el capitalista puede conservarse y reproducirse en tanto que tal. Al no pagar la totalidad del trabajo realizado por el obrero sino sólo una parte de éste -el valor de la fuerza de trabajo- el propietario de los medios de producción puede acumular y reproducir el proceso de trabajo a una esca-

la cada vez superior. Por su parte, gracias al salario el trabajador puede comprar los bienes de consumo necesarios para su conservación y la de su familia. La relación salarial expresa la dinámica contradictoria que se genera entre propietarios y no propietarios en el proceso de producción-reproducción.

#### 4. CRISIS DE ACUMULACION Y REPRODUCCION DE LA FUERZA DE TRABAJO.

Dado el objetivo original de la exposición, nos vamos a centrar en uno de los polos de la dinámica capitalista: el trabajador asalariado y vamos, además, a profundizar en el proceso por medio del cual -este reproduce su fuerza de trabajo.

La literatura marxista ortodoxa ha dejado de lado el problema del consumo; quizás porque el énfasis se ha puesto en la producción aduciendo que allí es donde se "crea" el valor o, quizás, por temor a caer en la "trampa" de la lógica keynesiana que atribuye un singular énfasis a la demanda.

Nuestro punto de vista es el siguiente: No obstante la importancia del proceso productivo en la creación del valor, éste no se constituye independientemente de la circulación y el consumo. La validación de los trabajos privados se hace efectiva en el momento del consumo. De ahí que Ford considerase que uno de los medios para incrementar la demanda de sus automóviles era, precisamente, el pagarle un mejor salario a sus trabajadores. Este principio simple de la lógica capitalista no siempre puede llevarse a la práctica: a continuación indicaremos, al menos, tres obstáculos que dificultan el logro de dicha dinámica:

1. Una crisis de **validación** de los trabajos privados. Esta se presenta cuando el producto es vendido a un precio diferente al de equilibrio.
2. Una crisis de **valorización** que puede originarse o en la no venta del producto, o en la lucha capitalista por mejorar la productividad del trabajo mediante el aumento de

la comp  
La nuev  
bruscam

3. Una crisis de **reproducción** de la fuerza de trabajo. La tendencia a la reducción del tiempo de trabajo por hora, la tendencia a la reducción del tiempo de vida útil del equipo, la tendencia a la reducción del tiempo de vida útil de la fuerza de trabajo, etc. La tendencia a la reducción del tiempo de vida útil del equipo, la tendencia a la reducción del tiempo de vida útil de la fuerza de trabajo, etc. La tendencia a la reducción del tiempo de vida útil del equipo, la tendencia a la reducción del tiempo de vida útil de la fuerza de trabajo, etc.

El primero de los obstáculos a la validación es la crisis de circulación. Se produce cuando el producto no se vende a su precio de realización, es decir, cuando el precio de mercado es inferior al precio de realización.

El segundo obstáculo a la validación es la crisis de valorización. Se produce cuando el producto no se vende a su precio de realización, es decir, cuando el precio de mercado es inferior al precio de realización.

A continuación indicaremos, al menos, tres obstáculos que dificultan el logro de dicha dinámica:

##### 4.1. Crisis de validación

El modo de producción capitalista se caracteriza por la explotación del trabajo asalariado. El modo de explotación del trabajo asalariado es el salario. El salario es el precio de realización del trabajo asalariado. El salario es el precio de realización del trabajo asalariado. El salario es el precio de realización del trabajo asalariado.



la composición técnica de capital.

La nueva maquinaria desvaloriza la existente reduciendo bruscamente el ciclo de depreciación del capital fijo.

3. Una crisis **financiera** que es consecuencia de las dos anteriores; en efecto, los obstáculos que experimenta el capitalista en el momento de vender el producto aunados a la necesidad que tiene de renovar permanentemente el equipo, le obligan a aumentar sus demandas de crédito. La tendencia alcista de las tasas de interés agregada a la prórroga consecutiva de los plazos de pago, ahogan al sistema financiero haciendo cada vez más difícil la recuperación de cartera.

El primero de los puntos que acabamos de enumerar: crisis de validación expresa los desequilibrios que se presentan en la circulación. Como consecuencia, la riqueza social se distribuirá entre los distintos capitalistas. El excedente de los unos será el faltante de los otros.

El segundo punto remite, de una parte a los fenómenos conocidos comúnmente como sobreproducción y subconsumo y, de otra parte, a la desvalorización propiamente tal. Si en el caso de la no validación se da una repartición del excedente entre diversos grupos sin que el monto total de la riqueza disminuya; en el caso de la desvalorización, por el contrario, se presenta una pérdida que afecta al conjunto de la sociedad.

A continuación profundizaremos en las dos variantes de la desvalorización dejando de lado la crisis de validación.

#### 4.1. Crisis de valorización.

El modo de producción capitalista debe garantizar un salario global (directo más indirecto) que permita la continuación del ciclo de reproducción. Las funciones del estado en esta materia, además de las típicamente keynesianas referidas a la estimulación de la demanda agregada, estarían relacionadas con el llamado salario indirecto dentro del cual se agrupan los

grandes rubros del gasto público social: salud, educación, subsidios al transporte y a los alimentos, política de tarifas y vivienda, etc. En la medida en que el estado asuma tales costos, los trabajadores tendrán una mayor disponibilidad de dinero para adquirir los bienes-salario indispensables a su reproducción. Esta somera descripción de la problemática no pretende desconocer la complejidad que presentan los hechos en la realidad. La sola forma asalariada no es suficiente para que pueda llevarse a cabo la reproducción; desde la perspectiva del hogar se encuentra que al lado de ésta existen multitud de actividades no-asalariadas que, de una u otra manera, coadyudan a la dinámica reproductiva. Hacia esta dirección apunta el trabajo de Ayala (1981). (16).

Por lo que toca con el salario directo, sería conveniente estudiar la incidencia económica que tiene la fijación legal de éste.

La crisis de valorización propiamente tal, es consecuencia de la lucha entre los distintos capitalistas por aumentar la productividad, de tal forma que disminuya el costo de la mercancía, en especial, el de aquéllas que hacen parte de los bienes-salario. El empresario debe reemplazar periódicamente sus equipos si quiere mantener la competitividad en el mercado; la permanente renovación técnica agudiza la obsolescencia del capital fijo.

La segunda forma que toma la crisis de valorización está íntimamente ligada con la primera (no venta del producto); una solución a ésta última estaría en un aumento del salario real de tal forma que se ampliase el poder de compra de la clase trabajadora. Este resultado sólo puede conseguirse si hay una disminución de los costos de fabricación de los bienes salario. Si

---

(16) Obsérvese que sólo estamos haciendo referencia a la acción del estado que compete directamente con la reproducción de la fuerza de trabajo; se dejan de lado todas las otras funciones que cumple el estado como impulsor de la demanda agregada.

el crecimiento de una manera que será amenazado, en adelante.

Frente a la función de la mano de obra, éste debe mejorar de los costos de transporte de la mano de obra, en tercer lugar, especializar las producciones del último aspecto.

#### 4.2. Crisis f

La articulación de la producción lleva a cabo el trabajo del capitalista. La producción puede reducirse de un veloz

Las dificultades como crisis de redistribución, el sistema de las. Es aquél otro modo de tener pro

1. El estado de la actividad productiva



el crecimiento de la capacidad de compra no está acompañado de una mejora de la productividad, la tasa de ganancia se verá amenazada puesto que el tiempo de trabajo necesario aumentará, en términos relativos, con respecto al trabajo excedente.

Frente a la segunda forma que reviste la crisis de valorización la función del estado adquiere un triple carácter: De una parte, éste debe reducir los costos de la inversión a través de la mejora de los servicios de infraestructura energética, minera y de transportes. En segundo lugar, contribuye a la calificación de la mano de obra de tal manera que su eficiencia sea mayor y, en tercer lugar, gracias a la acción del estado es posible socializar las pérdidas ocasionadas por la desvalorización. Este último aspecto nos introduce en la crisis financiera.

#### 4.2. Crisis financiera.

La articulación del proceso productivo y del intercambio se lleva a cabo mediante la moneda que posibilita la igualación del trabajo abstracto exclusivo del modo de producción capitalista. La moneda es constitutiva del valor y su función no puede reducirse a la de ser un medio de pago, o simplemente, la de un velo que cubre las llamadas "transacciones reales".

Las dificultades de validación y la desvalorización se expresan como crisis financiera. En el primer caso, la moneda permite la redistribución de las pérdidas y ganancias; en el segundo caso, el sistema financiero posibilita la socialización de las pérdidas. Es aquí donde la inflación juega un papel central. A nuestro modo de ver, un entendimiento crítico de la inflación debe tener presente los elementos siguientes:

1. El estado legitima el papel moneda y, además, es garante de la solidez del sistema financiero en la medida en que actúa como "prestamista en última instancia". Este hecho permite:

- \* Que haya una validación presente de trabajos individuales futuros; es decir, gracias al crédito el empresario no tiene que esperar que el producto sea vendido para obtener el capital-dinero necesario para continuar el ciclo reproductivo:
- \* Que en caso de desvalorización, la mayor demanda de crédito y el consecuente aumento de la tasa de interés se transmita a toda la población a través de los costos inflacionarios.

2. La crisis monetaria refleja el carácter contradictorio de la relación salarial, ello pone en cuestión la lógica misma del desarrollo capitalista. En efecto, la inflación reduce el poder de compra real de los trabajadores disminuyendo la demanda. Una vez se presenta dicha situación habría dos alternativas: o bien, se aumenta el salario nominal de tal forma que compense el alza de los precios: o bien, se reduce el costo de los artículos de consumo obrero gracias a una mejora de la productividad. La primera opción es de corto plazo y ella puede incidir negativamente en la tasa de ganancia si no está acompañada de medidas que conduzcan, en el mediano plazo, a aumentos en la productividad. Pero esta última solución que implica una intensificación de la relación capital-trabajo agudiza la tendencia a la desvalorización que, nuevamente, inducirá a una mayor demanda de crédito.

La continuación iterativa del proceso no puede llevarse a cabo sin la garantía de que el estado siempre respaldará a la banca en esta dinámica de creación de dinero destinado a validar trabajos individuales futuros. En otras palabras, el sistema financiero - respaldado por el Banco Central - pone a circular un dinero que correspondería a bienes que aún no se han producido con la esperanza de que los empresarios podrán responder por dichos préstamos el día de mañana. No obstante, la historia de las economías occidentales durante la década de los setenta parece indicar que la espiral de endeudamiento es irreversible y que los pasivos tienden a incrementarse en lugar de disminuir.

## CONCLUSI

Si aceptamo  
rial, la intel  
reproducción  
presente qu  
pialista, ne  
rías que ha  
que, además  
demandant  
ahí que la  
medida que  
crea nuevas  
lado, permi  
yoría de la  
mulación a  
en la soluci  
bajo a lo la  
vestigación



## CONCLUSION

Si aceptamos que el Estado es constitutivo de la relación salarial, la inteligibilidad de sus funciones en lo que compete a la reproducción de la fuerza de trabajo debe realizarse teniendo presente que desde la perspectiva del modo de producción capitalista, no importa tan sólo que el obrero reponga las calorías que ha consumido durante el proceso productivo sino que, además, debe recordarse que el trabajador es el principal demandante de los artículos elaborados por la industria. De ahí que la norma social de consumo varíe y se incremente a medida que la producción mercantil se generaliza. Este hecho crea nuevas dificultades a los capitalistas quienes deben de un lado, permitir una ampliación del poder de compra de la mayoría de la población y, del otro, mantener una tasa de acumulación aceptable. La forma como el estado ha participado en la solución de este tipo de conflicto entre el capital y el trabajo a lo largo de las dos últimas décadas será el tema de la investigación que nos proponemos realizar en el futuro.

## REFERENCIA BIBLIOGRAFICA

AGLIETTA M., *Régulation et crises du capitalisme. L'Experience des Etats-Unis*- Calmann-Levy, Belgique, 1976.

AYALA U., *El empleo en las grandes ciudades colombianas.* (tres tomos) Documento CEDE, No.065, Bogotá, 1981.

CARTELIER L., *The State and wage Labour in capital and class*, No.18 winter 1982, p.39-55, 1982.

HEGEL G.W.F., *Principios de la filosofía del Derecho o Derecho Natural y Ciencia Política.* Buenos Aires, 1975.

HOLLOWAY J., PICCIOTTO S., *State and Capital. A Marxist Debate.* Edward Arnold Publishers, London, 1978.

MARX, C., *Crítica de la filosofía del Estado de Hegel.* Grijalbo, México 1968.

MILIBAND R., *El Estado de la Sociedad Capitalista.* Siglo XXI, Buenos Aires, 1971.

PASUKANIS E., *Teoría General del Derecho y el Marxismo.* La pulga, Medellín, 1976.

POULANTZAS N., *Poder Político y Clases Sociales en el Estado Capitalista.* Siglo XXI, México, 1970.